

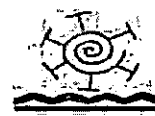


NIT: 891.855

CÓDIGO:  
MGT-01-02- F-03



No. 20221700027871  
Fecha Radicado: 29-MAR-2022 11:4  
Destino: ABELLA RODRIGUEZ MARIA MARLEN  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: . Folios: 1.



S.G.C.

predial unificado y otros		2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	--	---------	------------

No.	844	Fecha:	17 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
Contribuyente:	ABELLA RODRIGUEZ MARIA MARLEN		
NIT o CC:	46365147		
Predio Numero:	010204830013901		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 42 A 9 74 AP 112 ETAPA 1 TO 1		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015. "Reglamento Interno de cartera"

Que, ABELLA RODRIGUEZ MARIA MARLEN identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46365147 Es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204830013901, ubicado en la Dirección C 42 A 9 74 AP 112 ETAPA 1 TO 1 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% I.T.	Avalúo	Impuesto	Interés	GAR	Int.GAR	Descuentos	Otros	Grupos de Soluciones
2018	6	22,889,000	137,214	131,548	0	0	0	271,508	
<b>TOTALES</b>			137,214	131,548	0	0	0	271,508	

El documento que compone el presente ~~anexo~~ fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo identicos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en el presente documento para conocimiento de la

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento de la



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 844 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.



**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

  
**JENNI FABIOLA SIACHOQUE SIACHOQUE**  
Área de Impuestos

Proyectó: Claudia Z.  
Revisó: Fabiola S.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones	<b>Constancia de Entrega de COMUNICADO JUDICIAL</b>		
	NIT 860512330-3	1754686	

Información Envío					
No. de Guía Envío	2092779491	Fecha de Envío	27	4	2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MARIA MARLEN ABELLA RODRIGUEZ CALLE 42 A 9 74 AP 112 ETAPA 1 TO 1			
	Dirección	CALLE 42 A 9 74 AP 112 ETAPA 1 TO.1	Teléfono	6087702040	

Información de Entrega	
Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada	SI

Nombre de quien Recibe	ALEJANDRO PEREZ ABELLA				
------------------------	------------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	CEDULA CIUDADANIA	No Documento:	1057606528		
--------------------	-------------------	---------------	------------	--	--

Fecha de Entrega Envío	Día	28	Mes	4	Año	2022	Hora de Entrega	HH	13	MM	28
------------------------	-----	----	-----	---	-----	------	-----------------	----	----	----	----


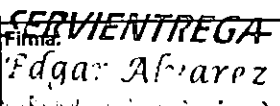
Información del Documento movilizado											
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre Persona / Entidad	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA					No. Referencia Documento	COMUNICADO				
--------------------------	--	--	--	--	--	--------------------------	------------	--	--	--	--

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:	COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	---------------------	--

Anexos()	
----------	--

Información de seguimiento interno											
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre Lider:	EDGAR ALVAREZ		Fecha y Hora Elaboración Constancia								
Nombre quien elabora la constancia	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		Día	Mes	Año	HH	MM				
			2	5	2022	10	35	2118757128			
Número de Guía Logística de Reversa											

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 5 / 2022 10 : 35

Fecha Prog. Entrega: / /



CÓDIGO SER: 0 /

GUIA No. 2118757128

<b>REMITENTE</b>	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION		
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	D.I./NIT: 860512330-3	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	email:	

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	<b>73</b>	<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>		
		<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>	
		<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>	
	<b>PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA</b>			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130				
Pais: COLOMBIA Cód. Postal:				
email:				

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	_____
_____	_____	Desconocido	2	_____
_____	_____	Rehusado	3	_____
_____	_____	No reside		_____
_____	_____	No reclamado		_____
_____	_____	Dirección errada		_____
_____	_____	Otro (indicar cual)		_____

GUIA No. 2118757128



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2092779491

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Observaciones en la entrega:



Autorizada de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MUNIC. Licencia No. 1776 de Sep 7/2010

**DESTINATARIO**

**GESTION JUDICIAL**